

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 64/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 16 de diciembre de 2016, D^a. ADRIANA NUNES DA SILVA, con N.I.F., 70845508B ha solicitado Licencia Ambiental para La actividad de REPOSTERÍA-CAFETERÍA, en PLAZA PEDRO DÁVILA, 2 de esta Ciudad, expediente administrativo nº 239/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de diciembre de 2016

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a La Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.